

CONCURSO DE VIDEOS MOVILIDAD SOSTENIBLE



BICICONECTA UGR CEUTA



de tu casa a la universidad



El 25 de septiembre de 2015, en el seno de las Naciones Unidas, se aprobó la Agenda 2030 con 17 objetivos de desarrollo sostenible, como la producción y el consumo responsable, ciudades y comunidades sostenibles, energías asequible y no contaminantes, etc.... LA BICICLETA se considera el medio de transporte autosostenible por excelencia y desde nuestra organización, queremos tener buenas ideas, ideas que puedan ser adoptadas y aplicadas a nivel local, para contribuir a su logro, a través de vuestros videos.

BASES

1. PARTICIPANTES

Alumnos de los diferentes Bachilleratos y 4º de la ESO de Ceuta.

Alumnos del TECO Y TAFAD de Ceuta.

Alumnos de la Universidad en Ceuta.

2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar un video como máximo, pudiéndose unirse varios alumnos o incluso la clase entera para su realización.

3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS

Los vídeos deberá centrarse en la temática de la sostenibilidad y el medio de transporte de la bicicleta, con una duración inferior a dos minutos.

4. ESTILO

El estilo es **libre**: en color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación: en formato documental, entrevista, youtuber, periodístico, autobiográfico, teatral, etc.

5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- Los recursos deben encontrarse en la localidad de Ceuta
- La duración del vídeo no podrá sobrepasar los 120 segundos.
- Formato horizontal en MP4, AVI, MOV.
- Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico ceutateensena@ceuta.es a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante o participantes y la frase "I Concurso de Vídeo Biconecta-ugr CEUTA. "de tu casa a la universidad"

La organización se reserva la posibilidad de no admitir aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 20 de Septiembre de 2019 a las 14:00 horas

8. PREMIOS

Premios vinculados con la sostenibilidad del planeta.

El fallo del jurado se dará a conocer el 25 de septiembre de 2019

9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN

El jurado estará integrado por personas vinculadas al proyecto de BICICONECTA-UGR, de la Universidad de Granada y centrará su elección en la singularidad del motivo o recurso y la originalidad y creatividad del vídeo.

La entrega de premio será el día 9 de Octubre a las 11.00 horas en el Salón de Actos del Campus Universitario de Ceuta.

10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

-Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;

-No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o

signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

-Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y web de la ugr.

-Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden a los organizadores, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

- El jurado podrá declarar desierto el premio.

12. ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN.

Facultad de Educación, Tecnología y Economía de Ceuta.

Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta.

Consejería de Educación y Cultura (Guía Educativa)

DGT Dirección General de Tráfico en Ceuta.

Servicios Turísticos de Ceuta.